

Estrategia
de educación
...para la...
sostenibilidad
DEL PAÍS VASCO
2030



Estrategia de Educación para la Sostenibilidad del País Vasco 2030

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia

Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

Vitoria-Gasteiz, 2018

Un registro bibliográfico de esta obra puede consultarse en el catálogo
de la red *Bibliotekak* del Gobierno Vasco:
<http://www.bibliotekak.euskadi.eus/WebOpac>

Edición: 1.ª enero 2018

Tirada: 200 ejemplares

© Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda

Internet: www.euskadi.eus

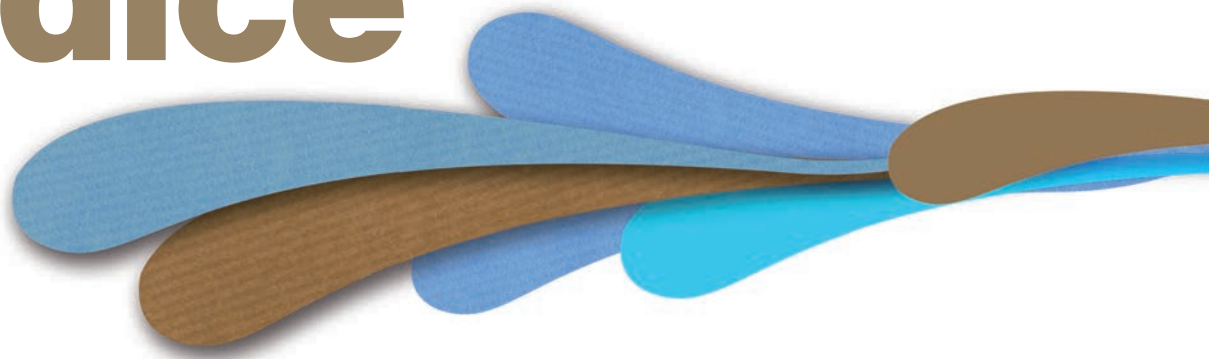
Edita: Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia.
Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
Donostia-San Sebastián, 1 - 01010 Vitoria-Gasteiz

Diseño: Canaldirecto · www.canal-directo.com

Impresión: Grafilur

DL: BI XXXX-2018

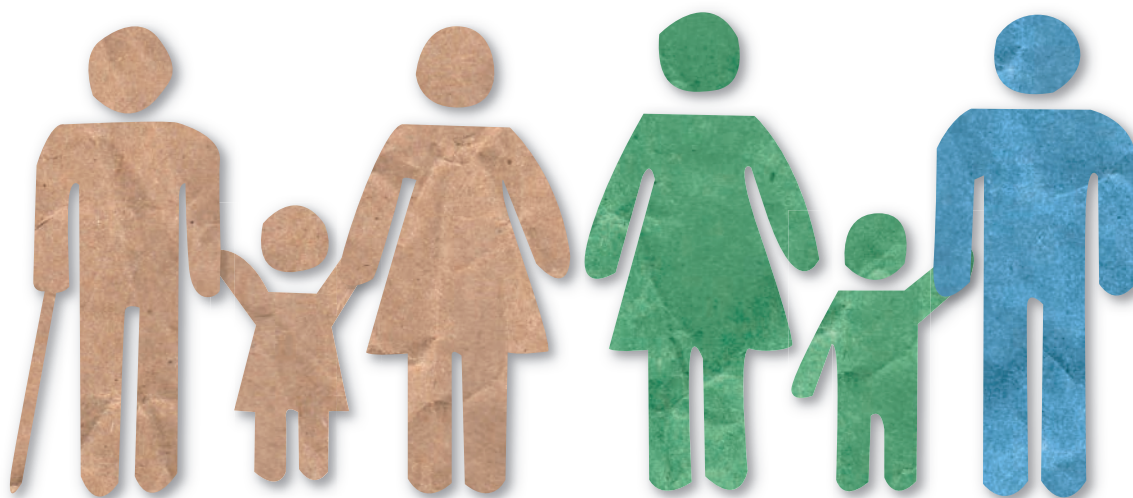
índice



Presentación	7
1. Introducción	9
1.1. Contexto de la Educación para la Sostenibilidad	
1.2. Principales conclusiones del diagnóstico	
1.3. Proceso de participación para la elaboración de la Estrategia de Educación para la Sostenibilidad	
2. Visión estratégica	31
2.1. Visión-Misión	
3. Metas y líneas de actuación a 2030	35
4. Plan de acción a 2020	41
5. Modelo de gestión: gobernanza, análisis económico y seguimiento	47
5.1. Gobernanza	
5.2. Recursos económicos para el plan de acción 2020	
5.3. Seguimiento y evaluación	

0

presentación





Iñaki Arriola López

Consejero de Medio Ambiente,
Planificación Territorial y Vivienda

Esta Estrategia, liderada desde los Departamentos de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda; y Educación del Gobierno Vasco, pretende ser una guía práctica y colaborativa. Aspiramos a que todos los agentes tengan cabida e interactúen con un fin claro: conseguir la transición de nuestras formas de vida hacia una nueva cultura de la sostenibilidad.

Nuestra sociedad asume que la educación es una herramienta imprescindible para el desarrollo individual y colectivo, la cohesión social y la convivencia ciudadana. La educación juega un papel fundamental en la transición hacia una sociedad más justa en el marco de la cultura de la sostenibilidad.

El camino recorrido por la sociedad vasca en materia de educación para la sostenibilidad en las últimas décadas ha sido fructífero, tanto en sus aspectos cuantitativos como cualitativos.

El esfuerzo y el trabajo realizado ha sido reconocido por entidades internacionales del más alto rango. Una muestra de este reconocimiento es que el programa «Agenda 21 Escolar», en el que participa más del 60 % del alumnado y el 60 % de los centros que imparten etapas obligatorias en nuestra comunidad, ha sido destacado por la UNESCO como buena práctica del Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en el Desarrollo Sostenible.

En Euskadi, la Agenda 21 Escolar agrupa los planes de sostenibilidad de muchos centros educativos, pero la acción a favor de la educación para la sostenibilidad todavía tiene que llegar a muchos ámbitos en los que se necesita una redefinición del modelo de Agenda 21 Escolar o de una definición de un modelo propio de trabajo, como pueden ser los centros de Formación Profesional y la comunidad universitaria.

En los últimos años, la educación para la sostenibilidad se ha integrado en el currículo escolar de Euskadi. El Programa de Educación Ambiental en el Sistema Educativo no Universitario o el Plan de Educación Ambiental para la sostenibilidad de 2006 son buen ejemplo de este compromiso. En esta línea, me gustaría citar también el paso adelante que se dio, incluyendo la elaboración de esta Estrategia de Educación Ambiental para la Sostenibilidad en el IV Programa Marco Ambiental 2020.

El trabajo no es baldío, todas estas actuaciones ayudarán a garantizar un futuro sostenible, considerando todos los ejes de la sostenibilidad: social, ambiental y económica. La educación para el desarrollo sostenible tiene el potencial necesario como herramienta para construir unos puentes más sólidos entre el aula y la empresa, y entre las escuelas e ikastolas y las comunidades.



Cristina Uriarte

Consejera de Educación

1

introducción



La educación para la sostenibilidad (ES) ha de ser un proceso de formación continua de una ciudadanía informada e implicada, que disponga de herramientas creativas para la resolución de los problemas, una cultura científica y social, y el compromiso de protagonizar actuaciones responsables, tanto individuales como colectivas. Estas actuaciones ayudarán a garantizar un futuro sostenible considerando todos los ejes de la sostenibilidad: social, ambiental y económica. La educación para el desarrollo sostenible tiene el potencial necesario como herramienta para construir unos puentes más sólidos entre el aula y la empresa, y entre las escuelas y las comunidades.

Aunque la expresión «educación para la sostenibilidad» se ha ido construyendo a partir de la educación ambiental, actualmente se nutre también de distintos movimientos como: la educación ambiental, la educación global, la educación económica, la educación para el desarrollo, la educación multicultural, la educación para la conservación, la educación al aire libre, la educación sobre el cambio global y otras. La educación para la sostenibilidad es por tanto amplia y abarca distintos enfoques.

La educación para la sostenibilidad está dirigida a todas las personas, más con una perspectiva de formación continua, que capte todos los espacios posibles del aprendizaje, formales, no formales e informales, desde la infancia y a lo largo de toda la vida. Requiere una reorientación de los enfoques educativos: plan de estudios, contenido, pedagogía, metodologías, etc. Los espacios de aprendizaje incluyen el aprendizaje no formal, las organizaciones comunitarias y la sociedad civil local, el lugar de trabajo, la educación formal, la formación técnica y profesional, los organismos encargados de la toma de decisiones y muchos más.

Para el desarrollo de un conocimiento interdisciplinario y sistémico, así como las habilidades necesarias para poder participar de forma activa en el desarrollo de una sociedad y una economía sostenibles, la educación para la sostenibilidad debe ser incluida en un número mayor de áreas disciplinares y en todos los niveles de la enseñanza. También debe reforzarse su presencia en las instituciones de enseñanza superior y fuera de las aulas. Afortunadamente, las autoridades educativas de muchos países están trabajando en pro de estos objetivos. La Década de las Naciones Unidas por la Educación para el Desarrollo Sostenible 2005-2014 ha constituido también un paso positivo en la dirección adecuada.

El desafío al que nos enfrentamos hoy en día es el de fomentar y apoyar programas amplios, cuyas personas destinatarias asuman el compromiso de mantener comunidades sostenibles desde el punto de vista social, ambiental y económico. Hasta la fecha, el trabajo ha sido realizado en gran medida, por la educación ambiental. En el futuro, este trabajo debería centrarse en la educación global, en cuyo marco el desarrollo sostenible constituye un componente esencial.

La Estrategia de Educación para la Sostenibilidad 2030 asienta los cimientos para el desarrollo de una educación realmente transformadora que nos permita conseguir una sociedad vasca más justa y sostenible.

La presente Estrategia pretende ser una guía de actuación práctica y colaborativa en la que todos los agentes tengan cabida e interactúen con un objetivo claro: conseguir la complicitad entre todas las personas que conviven en Euskadi para conseguir la transición de nuestras formas de vida hacia una nueva cultura de la sostenibilidad.

1.1. Contexto de la educación para la sostenibilidad

a) Contexto de la educación para la sostenibilidad mundial y europeo

Los principales HITOS vinculados a la Educación para la Sostenibilidad en el ámbito internacional quedan recogidos en el siguiente cuadro:

Año	Hito internacional	Mensaje principal
1972	Estocolmo: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano	La educación en cuestiones ambientales es vital e indispensable para proteger y defender el Medio Ambiente.
1975	Belgrado: Seminario Internacional de Educación Ambiental	Se reúnen las primeras tendencias pedagógicas que consideraban el entorno un objeto de estudio donde aprender hechos y conceptos sobre el medio ambiente. Sus objetivos incluyen la toma de conciencia, adquirir conocimientos, actitudes y aptitudes, aumentar la capacidad de evaluación y la participación.
1977	Tbilisi: Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental	Preparar a la persona para comprender los problemas ambientales; y proporcionarle los contenidos técnicos necesarios para proteger el Medio Ambiente.
1987	Moscú: Congreso Internacional sobre Educación y Formación relativas al Medio Ambiente	Toma de conciencia del problema ambiental y fomento de la educación y formación en este ámbito.
1987	«Nuestro futuro común» (Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, conocido también como Informe Brundtland)	Se define el desarrollo sostenible como «el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades».
1992	Río de Janeiro: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo	Programa 21 y Fomento de la educación, la capacitación y toma de conciencia. En el capítulo 36 del Programa 21 se consignaron los debates internacionales sobre el papel decisivo de la educación, la formación y la sensibilización para el logro del desarrollo sostenible.
1997	Salónica: Conferencia Internacional sobre Medio Ambiente y Sociedad	Se incluye el término sostenibilidad en la educación. A partir de ahí empezaremos a hablar de Educación para la Sostenibilidad.

Año	Hito internacional	Mensaje principal
2000	New York: Cumbre del Milenio. Objetivos del Milenio	Erradicar la pobreza extrema y el hambre; lograr la enseñanza primaria universal; promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer; reducir la mortalidad infantil; mejorar la salud materna; combatir el SIDA, el paludismo y otras enfermedades; garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; fomentar la asociación mundial para el desarrollo.
2002	Johannesburgo: Río + 10: Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible	La ONU encomienda a UNESCO desarrollar la «Década de la Educación hacia la Sostenibilidad».
2005-2014	Asamblea General de las Naciones Unidas 2002: Resolución 57/254: «Década de la Educación para el Desarrollo Sostenible 2005-2014».	Integrar los valores inherentes al desarrollo sostenible en todos los aspectos de la enseñanza para fomentar cambios en el comportamiento que faciliten la consecución de una sociedad más sostenible y más justa para todos y todas.
2010	Río de Janeiro: Conferencia Internacional Infanto-Juvenil: Vamos a cuidar el Planeta	Carta de las responsabilidades de la juventud del planeta. (Foro para compartir experiencias y opiniones y expresar colectivamente sus preocupaciones por el medio ambiente: Carta de responsabilidades).
2012	Río de Janeiro: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible: «El futuro que queremos».	La comunidad internacional resolvió «promover la educación para el desarrollo sostenible e integrar el desarrollo sostenible de manera más activa en la educación más allá del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible» (párr. 233 del documento final «El futuro que queremos»).
2013	Conferencia General de la UNESCO	Se aprueba el Programa de acción mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible como seguimiento del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible.
2014	Acuerdo de Mascate. Reunión Mundial sobre la Educación Para Todos (EPT)	La EDS – Educación para el Desarrollo Sostenible se incluyó como meta en el Acuerdo y en la propuesta de Objetivos de Desarrollo Sostenible.
2014	Aichi-Nagoya: Conferencia Mundial de la UNESCO sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible	Se da inicio al programa de acción mundial sobre la EDS.
2015	37ª sesión de la Conferencia General de la UNESCO	Se aprueba el Programa de Acción Mundial (PAM) sobre la Educación para la Sostenibilidad.
2015	La Asamblea General de la ONU adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

Es evidente que durante las pasadas décadas se han producido numerosos acontecimientos en el campo de la educación para la sostenibilidad, con repercusiones que, en algunos casos, han traspasado las fronteras de los países. Uno de ellos, especialmente destacado, es la **Década de las Naciones Unidas por la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014, DEDS)**, liderada por la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), cuyo objetivo era integrar los principios, valores y prácticas del desarrollo sostenible en todos los ámbitos de la educación y el aprendizaje.

Posteriormente en la 37ª sesión de la Conferencia General de la UNESCO en 2015, se aprobó el **Programa de Acción Mundial (PAM) sobre la EDS** como una contribución concreta para la continuación del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para la Sostenibilidad. La meta de este programa en un ámbito global mundial es «generar e intensificar iniciativas en todos los ámbitos de la educación y el aprendizaje a fin de acelerar los avances hacia el logro del desarrollo sostenible».

El Programa de Acción Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible identifica cinco áreas de acción prioritarias:

- Promover políticas. Integrar la Educación para la Sostenibilidad y el desarrollo sostenible en las políticas internacionales y estatales.
- Integrar las prácticas de la sostenibilidad en los contextos pedagógicos y de capacitación (mediante enfoques que abarquen al conjunto de la institución).
- Aumentar las capacidades de las personas educadoras y formadoras.
- Dotar de autonomía a las personas jóvenes y movilizarlas.
- Instar a las comunidades locales y a las autoridades municipales a que elaboren programas de Educación para la Sostenibilidad de base comunitaria.

La UNESCO considera la Educación para la Sostenibilidad como un paradigma que engloba las muchas formas de educación que ya existen y que ayuda a la ciudadanía del mundo a encontrar su camino hacia un futuro más sostenible. Por ello pretende incorporar los temas fundamentales de la sostenibilidad en la enseñanza y el aprendizaje:

- El cambio climático.
- La reducción del riesgo de desastres.
- La biodiversidad.
- La reducción de la pobreza y el consumo sostenible.

Características esenciales de la Educación para la Sostenibilidad (basado en UNESCO)

Se basa en los principios y valores subyacentes al Desarrollo Sostenible.

Se preocupa por el bienestar de las cuatro dimensiones de la sostenibilidad: el medio ambiente, la sociedad, la cultura y la economía.

Usa una amplia variedad de técnicas pedagógicas que promueven el aprendizaje participativo y los pensamientos elevados.

Promueve el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Es relevante en el ámbito local y culturalmente apropiada.

Se basa en las necesidades, percepciones y condiciones locales pero reconoce que el satisfacer las necesidades locales a menudo tiene impactos y consecuencias internacionales.

Concierne a la educación formal, no formal e informal.

Acepta la naturaleza en constante evolución del concepto de sostenibilidad.

Desarrolla la capacidad civil para tomar decisiones como comunidad, la tolerancia social, la gestión de los recursos ambientales, una fuerza laboral adaptable y una buena calidad de vida.

Es interdisciplinaria. Ninguna disciplina puede apropiarse de la Educación para la Sostenibilidad para sí misma; todas las disciplinas pueden contribuir a la Educación para la Sostenibilidad.

Por otro lado, en la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, que se llevó a cabo en septiembre de 2015, los Estados Miembros de la ONU aprobaron la «**Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**», que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático. Estos nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible deben orientar las políticas de desarrollo de todos los países y regiones durante los próximos años. El ODS 4 se define como «garantizar una educación inclusiva,

equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y todas». La consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible. Desde el ámbito educativo, resulta esencial responder a este llamamiento para participar en el desarrollo y consecución de unos ODS que puedan contribuir eficazmente a la construcción de un futuro sostenible. Así, en el marco de la presente Estrategia, las áreas de acción identificadas anteriormente se orientarán para la contribución a estos 17 Objetivos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)



b) Contexto de la Educación para la Sostenibilidad en el País Vasco

La sociedad del País Vasco ha asumido siempre que la educación es la mejor inversión para responder a los retos de futuro. La educación es una herramienta imprescindible para el desarrollo individual y colectivo, la cohesión social y la convivencia ciudadana. Además, juega un papel fundamental en la transición hacia una sociedad más justa en el marco de la cultura de la sostenibilidad.

El camino recorrido por la sociedad vasca en materia de Educación para la Sostenibilidad (ES) en las últimas décadas es de gran calidad, tanto en sus aspectos cuantitativos como cualitativos. El esfuerzo y trabajo realizado ha sido reconocido por personas expertas del ámbito local e internacional. Muestra de ello, es que el programa «Agenda 21 Escolar» ha sido destacado por la UNESCO como buena prácti-

Años 80 siglo XX

Primeras experiencias de Educación Ambiental en los centros escolares de Euskadi con actividades de aula y laboratorio y salidas al medio fundamentalmente.

1982: El departamento de Educación del Gobierno Vasco y la Obra Social de la Bilbao Bizkaia Kutxa acuerdan el convenio para el funcionamiento del «Centro de Experimentación Escolar de Pedernales» (Sukarrieta-Bizkaia), que será un centro de referencia en educación ambiental durante las siguientes décadas.

1985: El departamento de Política Territorial y Transportes crea el Servicio de Educación Ambiental y se inician las convocatorias de subvenciones a los centros escolares para la realización de actividades de Educación Ambiental que continúan hasta la actualidad.

1986: I Jornadas de Educación Ambiental de Euskadi.

1987: Fundación del Museo Medioambiental Ingurugiro Etxea (convenio entre el Ayuntamiento de Azpeitia-Gipuzkoa y el Gobierno Vasco).

1989: Acuerdo de colaboración entre los Departamentos de Medio Ambiente y Educación del Gobierno Vasco, por el que se crean los CEIDAS (Centros de Educación y Didáctica Ambiental). Hoy denominados Ingurugelas.

1989: Creación del CEIDA de Bilbao (Bizkaia).

1989: Se convocan por primera vez las subvenciones para la realización de actividades ambientales para la organización de cursos de formación técnica ambiental y para que los centros escolares visiten los Centros de Educación Ambiental.

ca del Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en el Desarrollo Sostenible (2010).

A lo largo de estos cuarenta años, la Educación para la Sostenibilidad ha sido incorporada progresivamente a la educación formal. En 1992, la Ley Orgánica General del sistema educativo del Estado (LOGSE) incorpora la Educación Ambiental como línea trans-

versal y en los últimos años, la educación para la sostenibilidad se integra en el currículo escolar de Euskadi. Esta legislación ha ido acompañada de Planes que han impulsado la ES. El primero fue aprobado en 1998 (Programa de Educación Ambiental en el Sistema Educativo no Universitario) y el segundo en 2006 («Hacia un compromiso de la educación para la sostenibilidad – Plan de Educación Ambiental para la sos-

Años 90 siglo XX

1991: II Jornadas de Educación Ambiental en Euskadi.

1991: Creación del CEIDA de Legazpi, Gipuzkoa.

1992: Aprobación de la Ley Orgánica General del sistema educativo del Estado (LOGSE). La reforma educativa incorpora la Educación Ambiental como línea transversal.

1992: Puesta en marcha de la campaña AZTERKOSTA, adaptación del programa europeo de Educación Ambiental sobre el litoral COASTWATCH.

1994: Se pone en marcha el Centro de Interpretación ambiental de Peñas Negras (Ortuella-Bizkaia) por parte del Gobierno Vasco.

1996: Puesta en marcha de la campaña de sensibilización IBAIALDE cuyo objetivo es observar la situación ambiental de los ecosistemas fluviales.

1998: Aprobación del Programa de Educación Ambiental en el Sistema Educativo no Universitario con la finalidad de alcanzar la concienciación y capacitación ciudadana necesaria que permita participar de forma responsable en la gestión del medio ambiente.

1998: Creación del CEIDA de Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa).

1998: Aprobación de la Ley General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco.

Diversas convocatorias de subvenciones a acciones de educación ambiental para los centros educativos.

2000: Creación del CEIDA de Vitoria-Gasteiz (Araba-Álava).

Siglo XXI

2001: Inauguración del aula de interpretación ambiental «Txingudi Ekoetxea» en Irún (Gipuzkoa).

2002: III Jornadas de Educación Ambiental en Euskadi.

2002: Se aprueba por parte del Gobierno Vasco la primera Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020.

2003: Se pone en marcha el programa Agenda 21 Escolar.

2005: Se aprueba el cambio de nombre de CEIDA a INGURUGELA.

2006: Aprobación del Plan de Educación Ambiental para la sostenibilidad del sistema educativo formal de la CAPV «Hacia un compromiso de la educación para la sostenibilidad».

2007: Nuevo currículum escolar de la Comunidad Autónoma del País Vasco. La Educación Ambiental se integra en el currículo oficial.

2007: Puesta en marcha del sistema de reconocimiento «Escuelas Sostenibles» con criterios de calidad en educación para la sostenibilidad.

2008: Inauguración del centro de interpretación ambiental en Torre Madariaga, Ekoetxea Urdaibai en Busturia (Bizkaia).

2009: Pacto de Urdaibai para avanzar hacia un Euskadi sostenible.

2014: Aprobación del Plan Heziberri 2020. Herramienta transformadora para toda la comunidad educativa.

2014: Aprobación del IV Programa Marco Ambiental del País Vasco 2020.

2014: Celebración del 25 Aniversario del CEIDA-INGURUGELA.

2014: Conferencia Mundial de Unesco para la Educación Sostenible que se desarrolla en Nagoya, Japón. El programa de Agenda 21 Escolar del País Vasco es elegido como una de las 25 mejores buenas prácticas educativas del planeta.

2016: El programa AZTERTU cumple 25 años.

2016: Foro de Jóvenes – ‘Acciones Transformadoras y Nuevas Generaciones’ en la 8ª Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles (ICLEI).

2017: Ingurugela organiza los XV Encuentros de Educación por la Sostenibilidad.

tenibilidad del sistema educativo formal de la CAPV - PEAS»). El siguiente paso en el camino de la Educación para el Desarrollo Sostenible lo marca la línea de actuación 5.4 del IV Programa Marco Ambiental 2020 (PMA), que propone «*potenciar la educación y la concienciación para la sostenibilidad en el conjunto de la sociedad vasca*», y concreta en su actuación 66 la necesidad de «*elaborar la Estrategia de Educación Ambiental para la Sostenibilidad*».

El art. 100 de la Ley 3/1998, de 27 de febrero, general de protección del medio ambiente del País Vasco, establece que «El órgano ambiental de la Comunidad Autónoma del País Vasco y el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco pondrán en funcionamiento un plan de actuación conjunta en materia de educación, investigación y sensibilización ambiental.» Igualmente, el Decreto 77/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda establece que la Viceconsejería de Medio Ambiente tiene atribuidas las funciones de «impulsar las actuaciones de sensibilización y concienciación en materia ambiental» y «coordinar las actuaciones de sostenibi-

lidad ambiental promovidas por los distintos Departamentos de la Administración». Y a su vez, el Decreto 79/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Educación, establece que los directores tienen atribuida la función de «proponer a los órganos de los que dependan los planes o programas de actuación en las materias atribuidas a su competencia».

Por otro lado «Heziberri 2020» es el plan impulsado por el Departamento de Educación del Gobierno Vasco para mejorar nuestro sistema educativo. El plan pretende recoger las líneas estratégicas marcadas en el ámbito europeo con respecto a la educación y la formación, con los retos propios del sistema educativo vasco, a fin de avanzar hacia la excelencia del sistema con paso firme y conseguir una sociedad justa, cohesionada y activa. El Plan «Heziberri 2020» responde a la idea de conjugar las líneas estratégicas de innovación y desarrollo establecidas en el marco europeo para el año 2020 con respecto a la educación y la formación, con los retos educativos propios de nuestro contexto y entorno, a fin de que las futuras generaciones estén bien preparadas para vivir en el País Vasco y en el mundo.



1.2. Principales conclusiones del diagnóstico

Se presenta a continuación un resumen del Diagnóstico de la Educación para la sostenibilidad realizado para la elaboración de la Estrategia. Para más información ver documento completo en el **Anexo 1**.

La transición hacia una sociedad basada en el desarrollo sostenible implica un largo proceso de aprendizaje social. La Educación para la sostenibilidad en el País Vasco tiene un recorrido de más de cuatro décadas, pero el auge de las sociedades no sostenibles ha creado unas inercias sociales y culturales que permanecen ancladas en nuestras formas de educar, consumir y vivir. Y es que el impulso de la educación debe ir acompañado de un esfuerzo social y político por un compromiso hacia la sostenibilidad.

Los agentes hasta hoy implicados con el aprendizaje de la sostenibilidad son muchos, variados y diversos, pero se debe seguir trabajando para conseguir implicar en mayor grado a aquellas personas que pueden reforzar claramente el mensaje a la población en general. Esta tarea facilitará la labor de la educación para la sostenibilidad.

El currículo vasco de la Educación Básica y de la Formación Profesional ofrece oportunidades para el desarrollo de la Educación para la sostenibilidad en los centros desde un enfoque de desarrollo competencial del alumnado, que permita el análisis crítico de las problemáticas y la creación de alternativas y soluciones creativas.

Para conseguir avanzar en esta transformación se debe conseguir un apoyo e impulso del profesorado, que a su vez necesita de apoyo y formación para poder desarrollar este proyecto de futuro hacia un futuro mejor y sostenible. En esta tarea, los centros **Ingurugela** realizan una función indispensable y se han convertido en el referente después de más de 25

años de existencia ofreciendo apoyo, asesoramiento y recursos a los centros y a su comunidad educativa.

Actualmente la **Agenda 21 Escolar** es un programa consolidado y es un referente en la Educación para la Sostenibilidad en el País Vasco. Este programa trabaja desde la globalidad de la acción ambiental en cada centro educativo, aglutinando a toda la comunidad educativa, comprometiéndose a su vez con el proceso de Agenda Local 21. Este programa ha crecido para llegar a más de un 60% de los centros que imparten etapas obligatorias educativas, que representan un 60% del alumnado, pero debe seguir trabajando para implicar en mayor grado a sus integrantes, aumentar la calidad de los proyectos para llegar a ser una educación transformadora. Para conseguirlo será vital seguir trabajando para mejorar la calidad. Este es el camino que han abierto las escuelas con el reconocimiento de **«Escuela sostenible»**, que ofrecen modelos de calidad organizativa y educativa. El trabajo en red y la participación son indisolubles del desarrollo sostenible en una sociedad global y con unas tecnologías de comunicación que permiten el intercambio de información.

La **Agenda 21 Escolar** agrupa los planes de sostenibilidad de muchos centros educativos, pero la acción en pro de la educación para la sostenibilidad todavía tiene que llegar a muchos ámbitos en los que se necesita una redefinición del modelo de Agenda 21 Escolar o de una definición de un modelo propio de trabajo, como pueden ser los centros de Formación Profesional y la comunidad universitaria.

A lo largo del proceso de elaboración del diagnóstico se ha contactado con distintos agentes del ámbito de la educación formal, no formal e informal, para recoger información y realizar sesiones de trabajo. Este proceso ha permitido elaborar una «fotografía» del estado de la Educación para la Sostenibilidad en Euskadi.

A continuación se realiza una diagnosis de la acción en Educación para la sostenibilidad en el País Vasco estructurada en los siguientes ámbitos:

— **Sistema educativo formal no universitario**

(Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato). En este apartado se incluye el trabajo realizado en la Formación Profesional para avanzar en la Educación para la sostenibilidad.

— **Sistema educativo formal universitario**

- Universidad del País Vasco - Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU).
- Universidad de Deusto.
- Mondragon Unibertsitatea.

— **Sistema de Educación no formal**

Toda aquella educación para la sostenibilidad que no forma parte del sistema de enseñanza pero que puede complementarlo.

Diagnóstico en la educación formal no universitaria

Los Ingurugela funcionan como agentes de referencia, consolidado, aglutinador, y dinamizador en la educación para la sostenibilidad en la educación formal no universitaria

- El trabajo realizado en los más de 25 años de recorrido de los CEIDA – INGURUGELAS se refleja en su reconocimiento por parte de la comunidad educativa y actualmente son pieza indispensable en cualquier trabajo relacionada con la educación para la sostenibilidad en Euskadi.
- El presupuesto destinado al funcionamiento de Ingurugela se ha mantenido, no así los recursos humanos involucrados en los programas de educación ambiental que desde el curso 2008-2009 pasaron de 18 personas a 14. Por otro lado, se ha reducido el presupuesto destinado a subvenciones a proyectos de educación ambiental así como el soporte económico de numerosos municipios a los programas.

Buena implantación del programa Agenda 21 Escolar (A21E)

- Más del 60% del alumnado y del 60% de los centros que imparten etapas obligatorias en la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) participan en el programa. La estructura de los centros educativos para desarrollar el programa es muy buena y el grado de satisfacción respecto al programa se mantiene alto, especialmente por parte del alumnado y de las personas coordinadoras de la A21E.

- El número de centros escolares fue aumentando progresivamente hasta el curso 2011-2012 y posteriormente se estabilizó hasta experimentar un leve retroceso. Los motivos pueden ser haber llegado a un posible umbral dada la considerable oferta de otros diversos proyectos de innovación, la crisis económica existente, la no disponibilidad de horas específicas para la A21E en centros públicos de primaria, o bien que el programa ya no ofrece suficientes elementos de atractivo para las escuelas.
- Los centros trabajan la sensibilización y la comunicación como una parte importante del proyecto, y alcanzan a toda la comunidad educativa: profesorado, alumnado, personal no docente y familias. Sin embargo, algunos colectivos de la comunidad educativa (familias, personal no docente) no sienten el programa como satisfactorio. Esto puede ser debido a dificultades en la comunicación.
- La Agenda 21 Escolar participa en la Agenda 21 Local de forma coordinada. Los centros presentan los resultados del proyecto A21E a su Ayuntamiento, trasladando peticiones. En esta línea de participación directa del alumnado en los planes de acción de los municipios, la coordinación es valorada por más del 40% como elevada o excelente por parte de los centros y Ayuntamientos.
- El número de centros con certificado de calidad «Escuela sostenible» aumenta. Las escuelas que

consiguen el reconocimiento deben renovarlo cada cuatro años. Alrededor del 20% de los centros con A21E tienen el certificado Escuela sostenible después de someterse a una autoevaluación y a una auditoría externa.

- El nivel de calidad de las actividades participativas es muy alto. El 42 % de las actividades que mencionan los centros al diagnosticar la participación se encuentran en 6 o por encima en la escala de Hart. Se puede afirmar que se está fortaleciendo la participación y el nivel de autonomía del alumnado.
- Hay una necesidad de acompasar las temáticas trabajadas desde la Agenda 21 Escolar a las prioridades de ámbito escolar y local y a los problemas de sostenibilidad actuales.
- Un porcentaje significativo de los centros ha conseguido mejorar su gestión ambiental (consumo de recursos, ruido, consumo responsable, huella ecológica, biodiversidad, accesibilidad, etc.) Sin embargo es sorprendente que un tercio desconozca las mejoras que la implantación de un plan de acción ambiental en el centro le ha aportado.
- Se considera necesario trabajar con mayor intensidad la educación para la sostenibilidad fuera de los centros formales y encontrar sinergias entre la educación formal y no formal.

Formación del profesorado desde Ingurugela

- **Mantenimiento de la oferta de formación.** A pesar de las restricciones económicas el número de cursos apenas tuvo una bajada significativa en el curso 2009/2010 y desde entonces se ha mantenido la oferta.
- **Menos asistentes con la misma oferta de formación.** Se cree necesaria una revitalización de la formación a través de políticas de aproximación al profesorado para responder mejor a las necesidades reales y conseguir una mayor implicación.

Necesidad de un espacio propio para la formación profesional desde el enfoque de la sostenibilidad

- El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo es una oportunidad para incluir de forma real y específica la sostenibilidad en las competencias que debe adquirir el alumnado y para promover la innovación metodológica. Se debe hacer más difusión de su contenido.
- Desde Ingurugela de Gipuzkoa se ha creado un grupo para trabajar la educación para la sostenibilidad en los centros de FP. Este grupo, que funciona desde el curso 2011-2012, ha realizado un análisis de necesidades y de las herramientas disponibles, consiguiendo involucrar a 15 centros.
- La diferente naturaleza de la FP no permite un encaje fácil de la A21E aplicada en otros centros de secundaria. La formación profesional requiere un trabajo específico con canales concretos de trabajo diferenciados y de acuerdo con la motivación de inserción laboral del alumnado. De acuerdo con la experiencia de los propios centros de FP hay que diseñar e implementar un modelo propio para la Formación Profesional y generar otras herramientas que ayuden a insertar la educación para la sostenibilidad en la formación de futuros trabajadores.
- Actualmente 45 centros cuentan con uno o más sistemas de gestión medioambiental (ISO 14001, Ekoscan).
- Existen centros de investigación y asociaciones innovadoras en materia de FP (TKNIKA, IDIATEKA, IKASLAN, HETEL, etc.) y que incorporan la sostenibilidad como herramienta para la innovación y que impulsan la investigación unida a los ciclos de la FP.
- La FP necesita una participación de calidad que esté interiorizada y actualizada para impulsar y promover el trabajo conjunto entre el profesorado y el centro, por medio de recursos y herramientas.

Diagnóstico en la educación formal universitaria

La sostenibilidad forma parte de la planificación estratégica de las universidades

- El Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Responsabilidad Social de la UPV/EHU (actualmente Vicerrectorado de Innovación, Compromiso Social y Acción Cultural) publica una convocatoria de Ayudas a la Innovación para la sostenibilidad desde el año 2013, con la finalidad de promover actuaciones que permitan mostrar a la UPV/EHU como agente activo de cambio para el desarrollo sostenible y con un enfoque educativo que desarrolle la capacidad de las personas para el cambio educacional transformador para la sostenibilidad. En esta misma línea, durante el curso 2016/17 la UPV/EHU ha puesto en marcha de forma piloto el programa Campus Bizia Lab con el objetivo de crear una comunidad transdisciplinar que trabaja de forma cooperativa en la resolución de retos y problemas de insostenibilidad que se detectan en los propios campus.
- La existencia de la Cátedra UNESCO sobre Desarrollo Sostenible y Educación Ambiental (CDSEA), el Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional Hegoa y el Agirre Lehendakaria Center for social and Political Studies (ALC) debería ser una oportunidad para impulsar la sostenibilidad de la UPV/EHU.
- Existen colaboraciones con administraciones para el impulso de iniciativas de investigación relacionadas con temáticas sostenibles (ecodiseño en UPV/EHU, Universidad de Deusto y en Mondragon Unibertsitatea).
- No existe ninguna herramienta común de acción para la sostenibilidad en la Universidad a escala territorial. Algunas universidades han utilizado la herramienta de la Agenda 21. Ninguna Universidad del País Vasco es referente en este ámbito.

La UPV/EHU y Deusto trabajan para la ambientalización de sus instalaciones

- La UPV/EHU y Deusto trabajan para la ambientalización de sus instalaciones, que en el primer caso se concretan en certificaciones de calidad (Ekoscan). La mayoría de las iniciativas se centran sobre todo en la eficiencia energética y en la minimización de residuos.
- En las Universidades (especialmente UPV/EHU y Deusto) se dan acciones de información y sensibilización medioambiental tanto para el alumnado, como el profesorado y el personal de administración y servicios.

Alto potencial para avanzar en incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el currículo

- Existen las «Directrices para la Sostenibilización Curricular CRUE», aprobado por el Comité Ejecutivo del Grupo de Trabajo de Calidad Ambiental y Desarrollo Sostenible de la CRUE en 2005. Se trata de un documento muy amplio, pero que debe servir de hoja de ruta para los distintos rectorados de las universidades.
- Se trabaja en redes estatales e internacionales para conseguir incorporar el Desarrollo Sostenible en la educación superior (UPV/EHU en Red Copernicus Alliance, Proyecto UE4SD, CRUE y Grupo de Universidades G9, entre otros).
- En la UPV/EHU se ve cómo el número de asignaturas con contenido en sostenibilidad ha aumentado en el período 2011-2014. Hay más asignaturas optativas relacionadas con sostenibilidad y menos obligatorias, lo que supone que al no ser obligatorias no se asegura que el alumnado las curse.

Diagnóstico en la educación no formal

No existe ningún canal de coordinación o trabajo común

— Hay un alto número de equipamientos de educación para el desarrollo sostenible. Se trata de equipamientos básicamente gestionados por entidades públicas, especialmente de administración local y Diputaciones. En un 18% está implicado el sector privado. Sin embargo, no existe ningún canal de coordinación entre la gran diversidad de equipamientos de educación para la sostenibilidad no formal existentes en Euskadi.

— Entre las temáticas que se trabajan en los distintos equipamientos pesa la naturaleza/biodiversidad con más de un 40% de las distintas actividades realizadas.

El Gobierno Vasco cuenta con varios equipamientos de educación para la sostenibilidad

— Los equipamientos del Gobierno Vasco, excepto el Ekoetxea Urdaibai, son de pequeñas dimensiones y de temas muy específicos relacionados con el patrimonio natural del entorno, siendo difícil encontrar oferta de contenidos de Bachillerato o la Educación Infantil en los equipamientos.

— La valoración de los programas educativos de los equipamientos es muy alta así como la valoración de las personas visitantes de los equipamientos.

Existen otros equipamientos muy potentes con programas de educación que son referentes,

como puede ser en Vitoria-Gasteiz el Centro de Estudios Ambientales o en Donostia-San Sebastián el centro Cristina Enea.

Necesidad de diversificación e innovación en el Programa Aztertu

— Claro enfoque hacia las dos campañas de Aztertu: ríos Ibaialde y litoral Azterkosta, con gran éxito de público. No se abordan otros ecosistemas.

— Existen métodos de evaluación de todas las actividades en las memorias de los programas de sensibilización para medir su efectividad y las valoraciones son muy positivas.

Existe una capacitación para la sostenibilidad impulsada desde la Administración

— La Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad, Udalsarea 21, realiza una importante tarea de formación y capacitación del personal técnico de ayuntamientos en temas de sostenibilidad, bien a través de su coordinación con el Instituto Vasco de la Administración Pública (IVAP), bien a través del trabajo directo con los Ekitalde o en la difusión de cuadernos y buenas prácticas a todos sus miembros y la sociedad en general.

— El Programa de Formación en Sostenibilidad para la Administración vasca que desarrolla el IVAP permite la formación de agentes de la administración pública de forma agregada y con los canales de comunicación establecidos y directos.

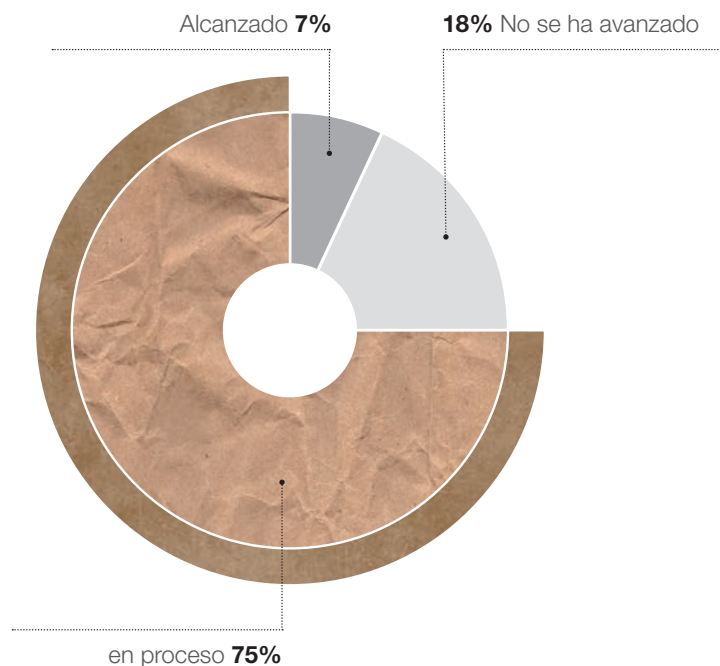
Resultados y evaluación del anterior Plan de Educación Ambiental para la Sostenibilidad

El documento «Hacia un compromiso de la educación para la sostenibilidad: **Plan de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PEAS)**», 2006-2010 estaba conformado por 6 líneas de acción, 33 programas y 114 medidas o compromisos concretos de acción destinadas al sistema educativo formal no universitario y universitario. El Plan se ejecutó en un alto grado, y estableció una batería de indicadores (presentados en el Anexo 1 de este documento) que mostraron una mejoría considerable en los años de su implantación. Los máximos retos conseguidos son: una mayor información ambiental que permite calcular un mayor número de indicadores, unos mejores resultados en general, la consolidación de los

Programas Agenda 21 Escolar y Aztertu y mejoras en el funcionamiento de los equipamientos de educación hacia la sostenibilidad.

En el marco del proceso de participación de la presente Estrategia, se elaboró y se distribuyó un cuestionario entre diversos agentes del ámbito de la educación formal y no formal donde se les preguntaba sobre el grado de avance del anterior plan y el nivel de actualidad y prioridad de las distintas líneas de trabajo planteadas en él. Los resultados de la encuesta mostraron que el 75% de las actuaciones estaban ya en proceso y la mayoría de las líneas estratégicas tiene en marcha más del 80% de las actuaciones.

Figura 1.1
Nivel de implantación de las actuaciones del PEAS



Principales resultados de interés del PEAS (2006-2010)

Sensibilización

- Tanto la comunidad educativa como la sociedad del País Vasco en general muestran una creciente sensibilidad y preocupación por los problemas ambientales.

Apoyo al profesorado

- Existen recursos de información y comunicación ambiental gestionados por el Gobierno Vasco – como IHITZA, Boletín Peñas Negras, Boletín Txingudi y las bibliotecas de los centros Ingurugela.
- El 43% del profesorado del ámbito no universitario conoce los Ingurugela. Entre éstos, el 56% los valora como muy o bastante interesantes.

Programa Agenda 21 Escolar y escuelas sostenibles

- La comunidad educativa se muestra en su mayoría muy satisfecha o satisfecha con el Programa de Agenda 21 Escolar. Destaca, por su buena valoración, la participación del alumnado.
- La calidad del programa «Agenda 21 Escolar de la Comunidad Autónoma del País Vasco» ha sido reconocida por UNESCO. El 13 de diciembre de 2010 recibió el reconocimiento como buena práctica del Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en el Desarrollo Sostenible.
- El 10% de los centros de enseñanza secundaria están certificados con algún sistema de gestión ambiental (Principalmente Ekoscan y Ekoscan +).

Equipamientos ambientales

- Aumento de la demanda de los equipamientos ambientales.
- En los equipamientos de educación ambiental gestionados por el Gobierno Vasco se organizan y/o se participa en Jornadas de formación, Encuentros y Seminarios técnicos específicos a las temáticas de cada uno de ellos.
- La satisfacción de las personas que visitan los equipamientos de educación ambiental gestionados por el Gobierno Vasco es muy alta y se mantiene en el tiempo.

Formación

- Por el momento no existe un plan de formación estructurado que responda a los objetivos formativos del PEAS.

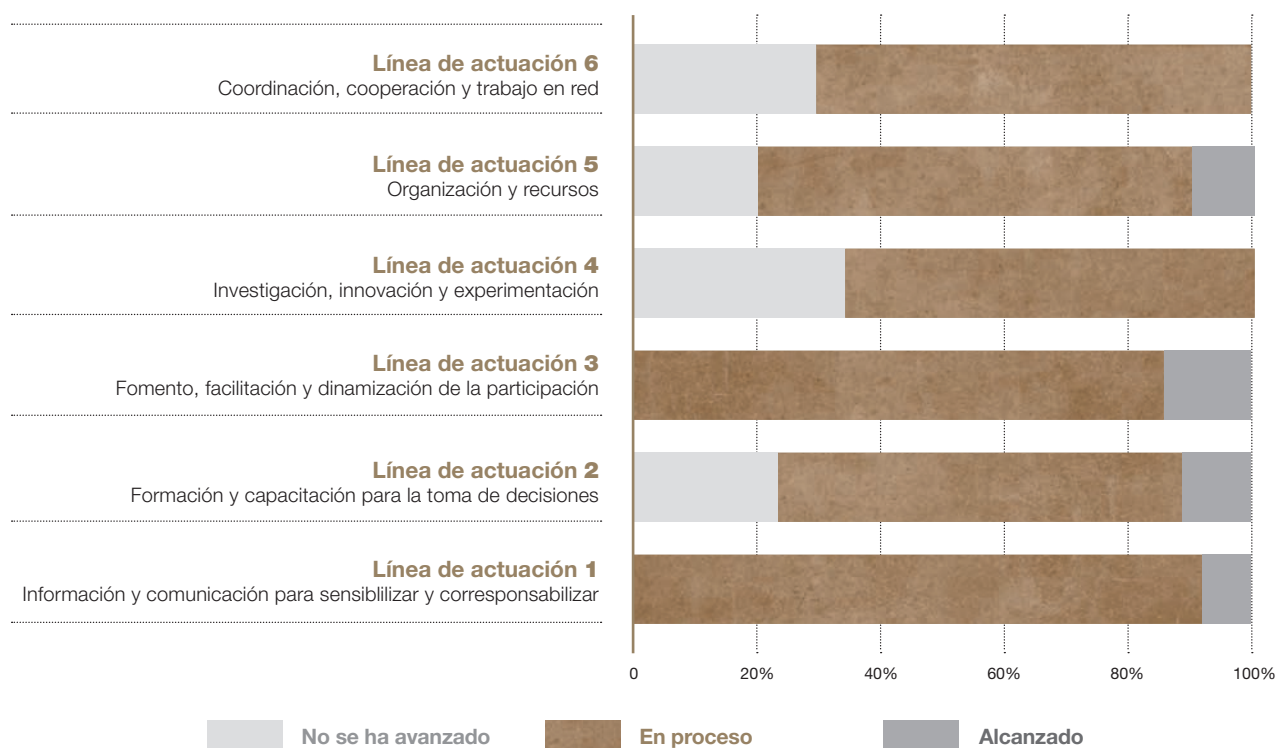
Investigación

- Entre 2003 y 2009 desde la Cátedra Unesco y financiado por el Gobierno Vasco se han realizado 15 proyectos de investigación relacionados con la educación ambiental (20% del total).
- La presencia de diferentes agentes clave relacionados con el medio ambiente y la sostenibilidad en la UPV/EHU denota una inquietud y trabajo en este sentido.

Coordinación de los agentes

- Existen canales de coordinación interna y externa entre los agentes implicados en el liderazgo y desarrollo del PEAS y los equipamientos de educación ambiental. Sin embargo, por el momento no existe un mecanismo de valoración de dichos canales, que determine si son válidos, suficientes y adecuados o no.
- Casi la mitad de los Ayuntamientos participantes consideran que la coordinación entre la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar es excelente y/o elevada.

Figura 1.2
Nivel de implantación de las actuaciones del PEAS
según línea estratégica



Los resultados obtenidos ponen de manifiesto que el PEAS tiene retos aún por alcanzar. Destacando como retos de futuro pendientes la comunicación como elemento clave en los futuros planes de Educación para la sostenibilidad, consolidar los sistemas de evaluación y elaborar

y poner en marcha un plan de evaluación de la Educación para la Sostenibilidad, la educación para la sostenibilidad en la Formación Profesional y en la Universidad y en general trabajar para una sociedad vasca más comprometida con la sostenibilidad.

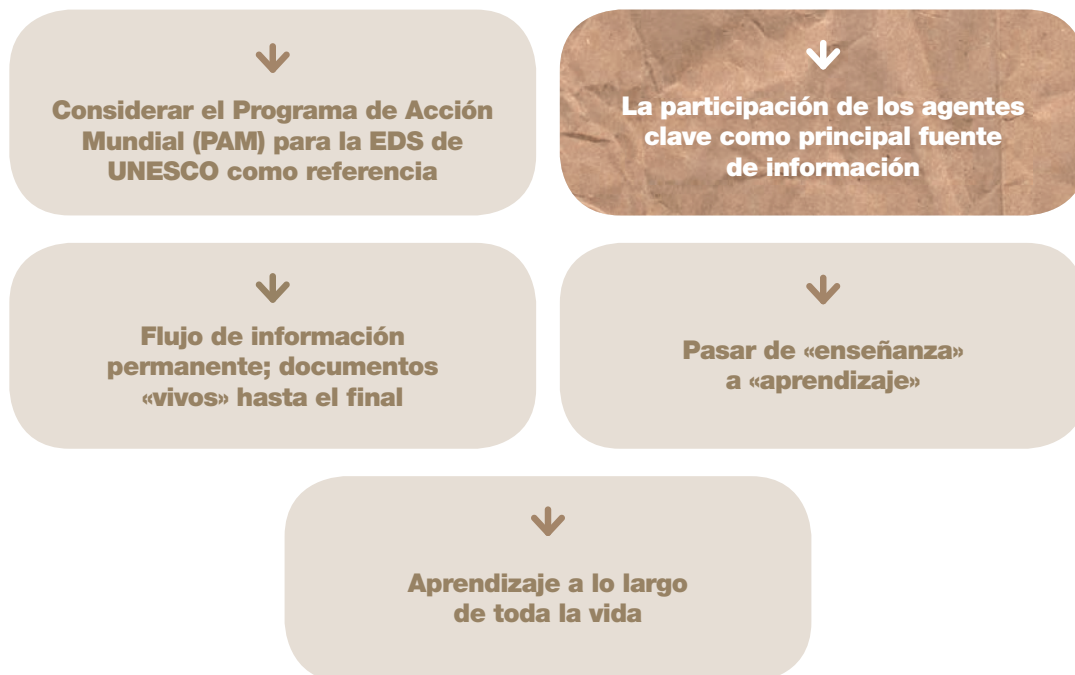
1.3. Proceso de participación para la elaboración de la Estrategia de Educación para la Sostenibilidad

En el Anexo 2 se recoge el informe completo del proceso participativo llevado a cabo. A continuación se resumen los aspectos más relevantes del mismo.

La Educación para la Sostenibilidad está dirigida a todas las personas con una perspectiva de formación continua, que capte todos los espacios posibles del aprendizaje, formales, no formales e informales, desde la infancia y a lo largo de toda la vida. Requiere por tanto de una reorientación de los enfoques educativos: plan de estudios, contenido, pedagogía, metodologías, etc.

Además, los espacios de aprendizaje en los que se enmarca esta estrategia incluyen, entre otros, el aprendizaje no formal, las organizaciones comunitarias y la sociedad civil local, el lugar de trabajo, la educación formal, la formación técnica y profesional, y los organismos encargados de la toma de decisiones.

Debido a esto, en la elaboración de la Estrategia ha sido clave contar con los distintos agentes que desde ámbitos de trabajo diferentes aportan su visión y conocimiento en la materia. A lo largo del proceso de diseño de la Estrategia se ha contactado con distin-



tos agentes del ámbito de la educación, para recoger información y realizar sesiones de trabajo que han permitido crear un informe diagnóstico sobre el estado de la Educación para la Sostenibilidad e identificar los retos de futuro y posibles actuaciones a desarrollar. En total más de 60 personas han tomado parte de forma presencial en el proceso de participación.

Paralelamente, se ha pretendido canalizar la participación de entidades sociales, grupos informales, y la base social a través de la plataforma on-line Irekia.

Los objetivos de este proceso participativo han sido:

- Facilitar y canalizar el protagonismo de las personas expertas y dinamizadoras de la educación para la sostenibilidad en la CAPV como sujetos activos en la elaboración de la Estrategia de Educación para la sostenibilidad de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2030».

- Generar un espacio de encuentro y de reflexión conjunta entre personas que comparten intereses y objetivos en materia de educación para la sostenibilidad.
- Promover el análisis y el debate en torno a la Educación para la Sostenibilidad desde la perspectiva de todos los agentes implicados: visión, diagnóstico actual y acciones en un futuro a corto y medio plazo.
- Mostrar, desde la práctica, el valor y la huella que deja la participación en la construcción de políticas públicas.

Las personas que en su día a día trabajan desde distintos ámbitos de la educación han sido las protagonistas de este proceso participativo. En la convocatoria a las diferentes reuniones y jornadas de trabajo hemos buscado su forma de mirar, de pensar, y de entender la educación en general y la educación para el desarrollo sostenible en concreto.



y otros...

En la elaboración de la Estrategia de Educación para la Sostenibilidad 2030 se ha contemplado la participación tanto en la fase de Diagnóstico como en la fase de Diseño de la propia Estrategia. De este modo, las actuaciones que se han desarrollado en cada una de las fases han sido las siguientes.

Fase de Diagnóstico

- Identificación de agentes clave por ámbito educativo.
- 6 entrevistas en profundidad con 18 agentes clave y recogida de información.
- Cuestionario a 18 personas y entidades sobre el grado de ejecución de la estrategia y retos a futuro.
- Consulta a través de la web: Irekia.

Fase de Diseño de la nueva Estrategia

- 7 Grupos de trabajo para identificar retos de futuro por cada ámbito de educación.

- 5 Grupos de trabajo para profundizar en los objetivos estratégicos (en el marco de las **IV Jornadas de Educación para la Sostenibilidad de Euskadi**).

En el Anexo 2 referido al Informe de Participación se recoge información acerca de cada una de las actuaciones de participación desarrolladas, y los resultados más relevantes de cada acción.

Al margen de los buenos datos, la calidad de la participación ha sido la clave. Durante las diferentes sesiones de trabajo, la implicación y el compromiso de las personas ha sido excelente, así como el nivel del debate, de la reflexión y del conocimiento generado.

En cifras, la participación en las entrevistas, grupos de interés y jornadas han sido:

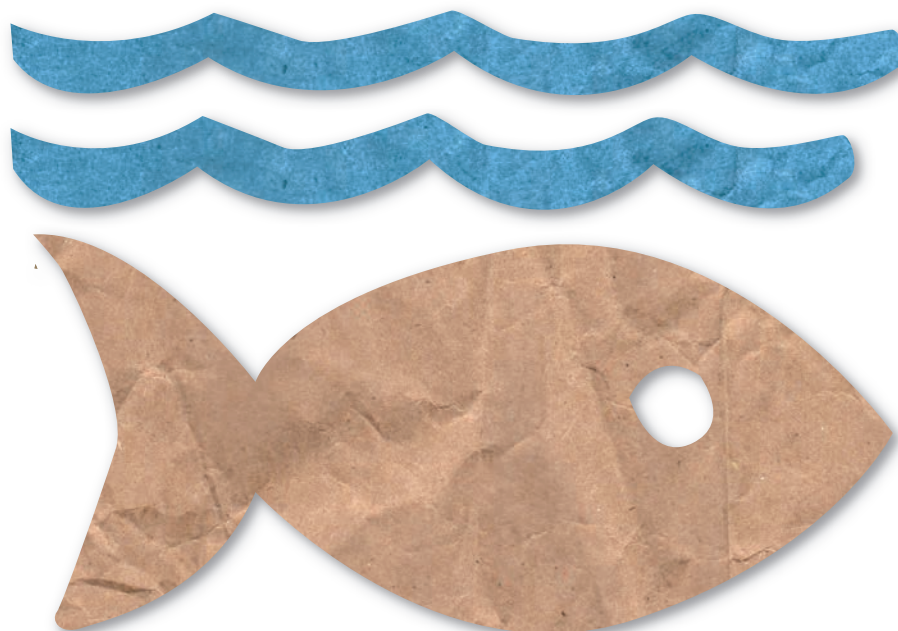
Acción participativa	Nº reuniones/entrevistas	Nº de personas	% de mujeres
Fase de entrevistas	6 entrevistas múltiples	18	67%
Fase grupos de interés	8 reuniones	86	63%
Grupos Jornadas	5 grupos de trabajo	75	64%
Irekia	-	7	14%
TOTAL		189	61%

A continuación se recoge el **esquema de la Estrategia de Educación para la Sostenibilidad del País Vasco 2030** que se detallará en los siguientes apartados:



2

visión estratégica



2.1. Visión-Misión

En el marco de las **IV Jornadas de Educación para la Sostenibilidad de Euskadi**, celebradas en noviembre de 2015 distintas personas que trabajan en el marco de la Educación para la Sostenibilidad reflexionaron sobre el futuro de la misma y expusieron,

desde distintas perspectivas, el futuro al que se debería aspirar y según el cual debería de construirse la Estrategia. Así, se propusieron y explicaron los cinco aspectos clave que definirían la Visión. A continuación se expone un extracto de lo comentado.

1. Una ciudadanía vasca sensibilizada, corresponsable, crítica y participativa

- Que sabe y conoce lo que implica una sociedad sostenible.
 - Que es consciente de su papel como responsable del futuro de su planeta en el ámbito local y global y lo asume para mejorar el mundo, buscando y aplicando soluciones y acuerdos creativos.
 - Donde la juventud tienen un papel importante por su compromiso y participación.
-

2. Pueblos y ciudades educadoras y sostenibles

- Pueblos y ciudades que han integrado la educación y la sostenibilidad en su vida diaria.
 - Que son amables con todas las personas y son consecuentes con el respeto a la naturaleza.
 - Que son liderados por instituciones abiertas, que funcionan con criterios transversales de sostenibilidad y educación.
-

3. Un entorno verde, socialmente responsable, culturalmente activo, saludable, en democracia y en paz

- El entorno donde vivir de forma saludable y en paz.
 - Un entorno con las zonas urbanas integradas en la naturaleza y que, en gran medida, se autoabastecen de recursos (energías renovables, huertos, etc.).
 - El consumo se realiza de forma responsable, teniendo en cuenta el ciclo de vida de los productos y su huella de carbono/ecológica/hidrológica.
 - Se ha conseguido mitigar significativamente el efecto del cambio climático gracias a la prevención y se han tomado medidas para la adaptación al cambio.
 - La biodiversidad es un elemento valorado por la sociedad.
-

4. La sostenibilidad está integrada en las políticas y en la toma de decisiones

- El territorio está ordenado tomando como base los procesos naturales activos y los servicios ecosistémicos.
 - Se toman medidas para un reparto equitativo de la riqueza.
-

5. La educación para la sostenibilidad es una prioridad para el Gobierno Vasco y para la sociedad

- La educación para la sostenibilidad ha innovado y desarrollado nuevas metodologías basadas en el aprendizaje competencial. Las nuevas prácticas son activas, incluyentes, interdisciplinares, democráticas, integradas, comunicativas y coherentes.
 - La sostenibilidad está presente en el aprendizaje a lo largo de toda la vida desde la parte emocional de la persona para conseguir solucionar problemas de forma creativa.
 - Se ha producido una mejora en las competencias del alumnado.
-

Así se propuso la siguiente **VISIÓN 2030**:

Una ciudadanía vasca sensibilizada, corresponsable y participativa que vive en pueblos y ciudades educadoras y que disfruta de un entorno verde, socialmente responsable, culturalmente activo y saludable.

Por lo que la **MISIÓN** de la Estrategia debería de ser:

Ayudar a las personas a desarrollar las actitudes, competencias, perspectivas y conocimiento para tomar decisiones bien fundamentadas y actuar en pro de su propio bienestar y el de las demás, ahora y en el futuro.

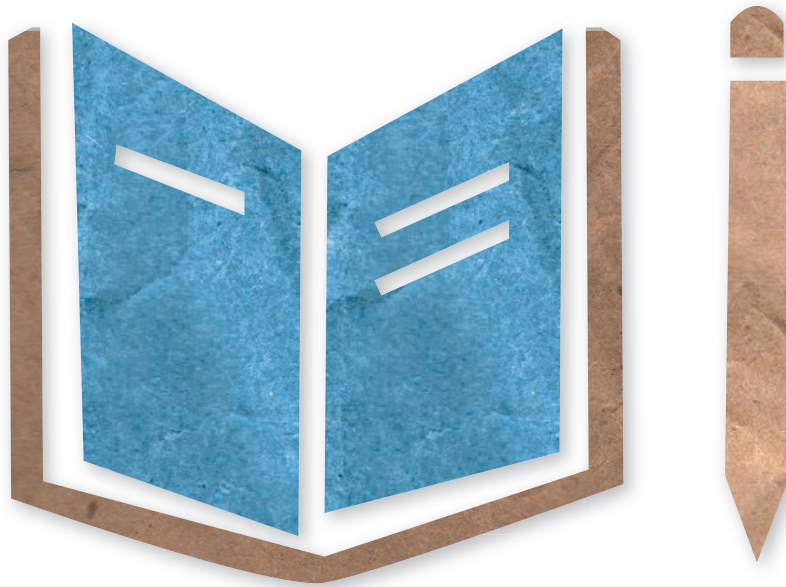
Y trabajar según los siguientes **PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN:**



La integración de la perspectiva de género será un principio transversal de la Estrategia que se incorporará en todos sus niveles y en todas sus fases de planificación, ejecución y evaluación.

3

metas y líneas de actuación a 2030



Considerando la Visión y Misión así como los principios de actuación descritos anteriormente, se han propuesto 4 Metas que son los ejes de actuación prioritarios para la Estrategia de Educación para la Sostenibilidad del País Vasco 2030. Estos ejes prioritarios se alinean además con las áreas de acción prioritarias del Programa de Acción Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible y recogen las propuestas de los distintos agentes consultados en el proceso de participación asociado a la elaboración de la Estrategia.

De estas 4 Metas nacen 9 Líneas de Actuación que definen el lugar que quiere ocupar el País Vasco en

el año 2030, representando cada una de ellas una ambición de futuro. A su vez, de dichas Líneas se despliegan 27 Acciones concretas que marcarán el rumbo a 2020, de manera que se garantice la coherencia y coordinación en la planificación de la Educación para la Sostenibilidad para dicho horizonte temporal. Estas Acciones han sido consideradas como prioritarias para el año 2020 tras la identificación de los aspectos y necesidades más relevantes derivados del Diagnóstico y el Proceso de Participación.

Las cuatro METAS identificadas para el año 2030 son las siguientes:

Metas

Meta 1. **Educación para la acción**

Meta 2. **Fortalecimiento de la capacidad de las personas educadoras, formadoras y otros agentes de cambio**

Meta 3. **Capacitación y empoderamiento de la juventud**

Meta 4. **Promoción de ciudades y pueblos como entornos educadores para la sostenibilidad**

Meta 1

Educación para la acción

La incorporación de nuevas metodologías de aprendizaje que potencien una educación transformadora es fundamental para asumir los retos de la Educación para la Sostenibilidad (ES) en el futuro. La cooperación y coordinación entre todas las personas implicadas en la Educación formal y no formal es la base para el desarrollo de un plan de trabajo coherente e integrado.

Para el desarrollo de este objetivo es necesario un sistema de apoyo a todas las instituciones educativas, función que realizan los centros Ingurugela desde hace más de 25 años, y que debe seguir realizando y ampliando para dar respuesta a las nuevas oportunidades.

La Agenda 21 Escolar es el programa de referencia de la Educación para la Sostenibilidad (ES) en Euskadi. Está especialmente consolidado entre los centros educativos donde se cursa la educación formal obligatoria. El programa trabaja desde un prisma global la acción en pro de la sostenibilidad de cada centro educativo, a la vez que se compromete con el proceso de Agenda 21 Local. Su público objetivo es toda la comunidad educativa: el profesorado, el alumnado, las familias y personal no docente adscrito a los centros.

Desde 2003, el programa Agenda 21 Escolar ha crecido hasta llegar a una participación de más del 60% de los centros educativos, lo cual representa un 60% del alumnado. **Pese al destacado éxito alcanzado por el programa, se debe seguir trabajando para implicar en mayor grado a las y los participan-**

tes, aumentar el número de centros adscritos e incorporar nuevas metodologías y procesos de aprendizaje orientados a la acción.

Para conseguirlo, será vital seguir incorporando ideas e iniciativas que promuevan su evolución y mejora continua; como pueden ser el camino que se ha abierto con el reconocimiento de «Escuela sostenible», la cual ofrece modelos de calidad organizativa y educativa que son compartidos en foros regionales e internacionales, fomentando así el trabajo en red y la participación.

Por lo que respecta a la Formación Profesional y la Universidad, la Educación para la Sostenibilidad (ES) no tiene un modelo de trabajo estándar similar a la Agenda 21 Escolar o el que tienen, como en el caso de la Formación profesional que trabaja en el marco de la Agenda 21 Escolar, necesita de un proceso de adaptación. El reto que esta estrategia de futuro afronta es conseguir que estos dos colectivos consigan incorporar la sostenibilidad en la manera de hacer, en todos los niveles y en todos los entornos.

Además, se debe apostar al máximo por la capacidad de los equipamientos ambientales como espacios de proximidad, los cuáles son las principales vías de contacto de la población adulta con la sostenibilidad. Para conseguirlo se impulsará la coordinación entre ellos para aumentar la calidad de la formación ofrecida, la visibilidad de su actividad y la ampliación de su público objetivo, captando más jóvenes y personas adultas.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN MARCADAS PARA LOGRAR LA META 1 AL AÑO 2030

- Fomentar el papel de los agentes dinamizadores e innovadores en materia de Educación para la Sostenibilidad en los distintos ámbitos de la educación.
- Promover metodologías innovadoras e integradoras que busquen el aprendizaje para la acción.
- Facilitar el trabajo colaborativo en Red de los agentes que trabajan en Educación para la Sostenibilidad.

Meta 2

Fortalecimiento de la capacidad de las personas educadoras, formadoras y otros agentes de cambio

La Educación para la Sostenibilidad facilita a la ciudadanía la adquisición de conocimientos, competencias, valores y actitudes con los que contribuir al desarrollo sostenible. Para ello, la sostenibilidad debe estar presente de manera transversal en los ámbitos de actuación de todos los agentes de cambio: desde la administración pública a la empresa privada, desde los centros de educación formal a los medios de comunicación, desde las entidades y asociaciones hasta la persona individual.

Las personas educadoras son actores fundamentales para impulsar este cambio educativo y facilitar el aprendizaje en sostenibilidad. Por ello, son muy importantes los programas de capacitación de las personas educadoras. Ingurugela dispone de un programa de formación al profesorado de todas las etapas educativas que aborda la sostenibilidad y las estrategias didácticas para su enseñanza y apren-

dizaje. Este programa debe ser reforzado para aumentar su impacto sobre la formación de las personas educadoras.

Aunque el profesorado tiene un papel fundamental para impulsar este cambio educativo, son muchos los agentes de cambio que pueden y deben capacitar a la ciudadanía, entre otros, profesionales de la educación, personal técnico de la administración pública, entidades y asociaciones, fundaciones, etc. Estos agentes son esenciales para la transmisión de la sostenibilidad a la sociedad. En el caso del entorno laboral, se trabajará en la formación de los profesionales de distintos sectores económicos y se potenciará una capacitación más global a través de la incorporación de la educación para la sostenibilidad en los programas de formación profesional, la formación universitaria y la formación continuada de cada sector.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN MARCADAS PARA LOGRAR LA META 2 AL AÑO 2030

- **Capacitar a las personas educadoras para que sean facilitadoras del aprendizaje y del cambio.**
- **Capacitar a agentes de cambio de sectores distintos a la Educación.**

Meta 3

Capacitación y empoderamiento de la juventud

Las personas jóvenes cumplen una función decisiva en la creación de un futuro mejor y actualmente tienen o han tenido acceso a la sostenibilidad en su entorno escolar. Para potenciar la implicación de este sector de la población, entre 15-29 años, es especialmente importante la educación fuera del entorno escolar, la educación no formal e informal, así como utilizar canales, mensajes y técnicas adecuadas que lleguen a las personas jóvenes. El aprendizaje a través de medios digitales, las plataformas online y las posibilidades de aprendizaje a distancia permiten a la juventud compartir sus ideas e iniciativas sobre el consumo y los estilos de vida sostenibles. Para ello

será necesario desarrollar proyectos basados en tecnología digital.

El trabajo de las emociones hacia la sostenibilidad y el entorno debe ser especialmente relevante. Se debe explicar el mensaje de la sostenibilidad a través de la vivencia personal. El objetivo final es impulsar la actitud crítica de las personas jóvenes, tanto en los centros educativos como fuera de ellos, proporcionándoles información sobre las repercusiones de sus decisiones e iniciativas cotidianas y conseguir recurrir a su creatividad y determinación para encontrar soluciones y alternativas viables e innovadoras.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN MARCADAS PARA LOGRAR LA **META 3** AL AÑO 2030

- **Poner en valor el papel de la Universidad y los Centros de Formación profesional como plataformas de empoderamiento de la juventud en materia de sostenibilidad.**
- **Promover la capacitación y el aprendizaje en materia de sostenibilidad a través de la acción.**

Meta 4

Promoción de ciudades y pueblos como entornos educadores para la sostenibilidad

Las soluciones más eficaces e innovadoras a los problemas de desarrollo sostenible suelen encontrarse en el plano local, por lo tanto, la Educación para la Sostenibilidad (ES) debe tener un gran potencial de desarrollo a este nivel. La plena movilización de la educación y el aprendizaje para la sostenibilidad exige la intensificación de la acción llevada a cabo por los agentes en el medio local.

La Agenda 21 Escolar guarda una estrecha relación con la Agenda 21 Local y esto permite a la comunidad educativa la participación directa en la vida del municipio a través de los foros escolares. Más de la mitad de los municipios del País Vasco impulsan la coordinación entre estas dos agendas.

Pero la Educación para la Sostenibilidad en el municipio no debe limitarse al ámbito escolar; la ciudad o pueblo educador y sostenible quiere llegar a construir

entornos diversos y mejores para toda la ciudadanía. Esta experiencia vital es una potente herramienta de la Educación para la Sostenibilidad, a partir de la cual las personas absorberán la cultura de la sostenibilidad desde su experiencia diaria, y los municipios funcionarán como entorno educativo. El pueblo o ciudad educadora y sostenible debe trabajar desde una cultura colaborativa real, con un diseño y gestión participada de los barrios y desde un enfoque interdisciplinar que integre lo ambiental y la diversidad.

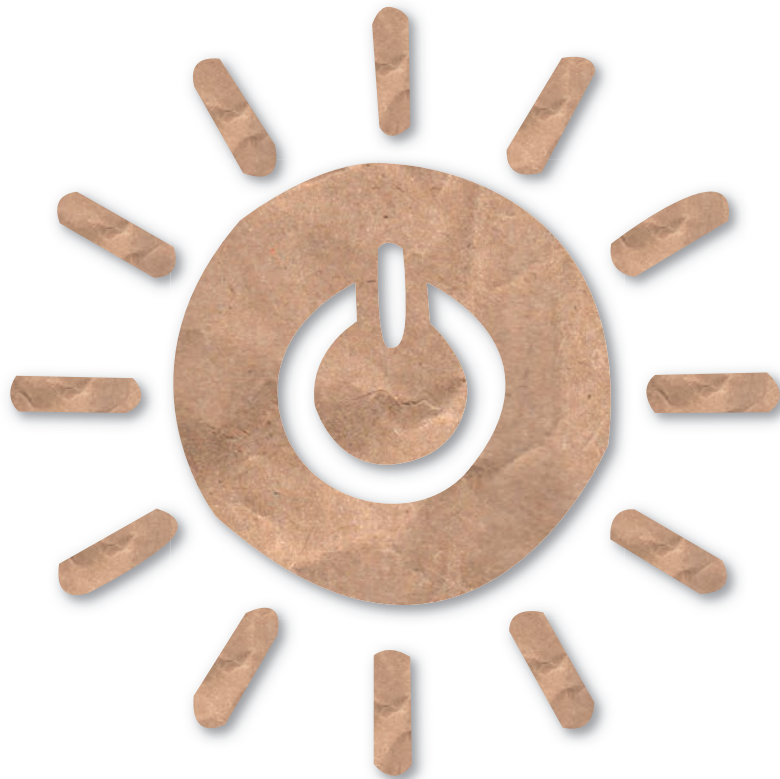
Por otro lado, el trabajo en red forma parte inequívoca de la búsqueda de soluciones a los retos de sostenibilidad a escala global y local. Actualmente la red Udalsarea 21 está formada por los municipios que cuentan con la Agenda 21 Local y que trabajan en red cuestiones de interés local para la sostenibilidad. Entre esas cuestiones pueden incorporarse el desarrollo de pueblos y ciudades como entornos educadores.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN MARCADAS PARA LOGRAR LA META 4 AL AÑO 2030

- Refuerzo y puesta en valor de la coordinación entre los programas de Agenda 21 Local y Agenda 21 Escolar.
- Impulso y dinamización de las actividades de Educación para la Sostenibilidad promovidas y desarrolladas por agentes locales.

4

plan de acción a 2030

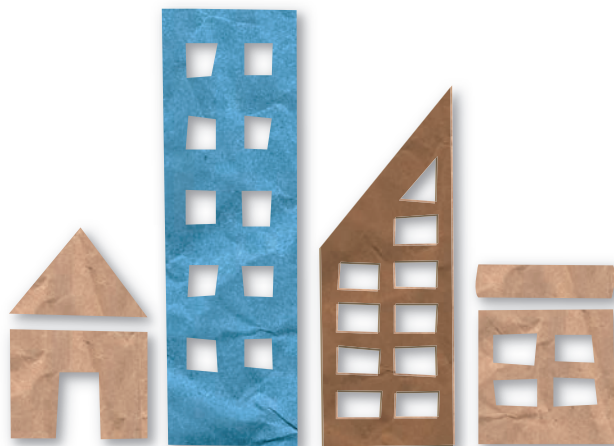


La Visión, Misión y Líneas de actuación definidas en esta Estrategia buscan fijar un objetivo final que es necesario alcanzar en un horizonte temporal ahora lejano (año 2030). Para llegar a este punto es necesario concretar acciones a corto-medio plazo que puedan ser actualizadas a medida que se produzcan nuevos avances en el desarrollo de metodologías innovadoras, grupos de trabajo, constitución de redes y relaciones, etc.

La Visión fijada a 2030 tendrá por tanto hitos intermedios. La Estrategia se desarrollará mediante tres planes de acción, Plan de Acción 2020, Plan de Acción 2025 y Plan de Acción 2030. En este sentido, el primero de estos periodos de desarrollo de la Estrategia de Educación para la Sostenibilidad será hasta el año

2020. Por tanto, en este apartado se concretan a dicho horizonte un conjunto de Acciones que suponen los primeros pasos hacia la Visión, Misión y Líneas de actuación establecidos a 2030. Tal y como se explica más adelante en el apartado de Modelo de gestión, será necesario revisar y actualizar estas acciones en 2020 y procurar así la adaptabilidad de la Estrategia a las nuevas necesidades.

Todas las aportaciones recibidas durante el proceso de participación han servido para redactar las Acciones prioritarias como hoja de ruta al año 2020 de forma que se avance en la consecución de las metas establecidas. Cada una de las acciones que se recogen a continuación cuenta con una ficha que detalla el contenido de la misma.



Meta 1: **educación para la acción**

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

FOMENTAR EL PAPEL DE LOS AGENTES DINAMIZADORES E INNOVADORES EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN

1. Creación de un equipo de trabajo Ingurugela-Berritzegune para asesorar a los centros educativos en el despliegue de la educación para la sostenibilidad en el marco de Heziberri 2020.
2. Diseño de la nueva «Agenda 2030 Escolar».
3. Integración de la sostenibilidad en la vida y cultura de los centros Escolares reflejándolo en el plan anual de cada centro.
4. Diseño y desarrollo del «Programa Agenda 2030 para la Formación Profesional».
5. Creación de un equipo especializado para dar servicio a la Formación Profesional en materia de sostenibilidad.
6. Creación de la Red cooperativa de Profesorado, Alumnado y Personal de Administración y Servicios para la sostenibilización curricular en la Universidad.

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

PROMOVER METODOLOGÍAS INNOVADORAS E INTEGRADORAS QUE BUSQUEN EL APRENDIZAJE PARA LA ACCIÓN

7. Desarrollo de un sistema de certificación del sello «Escuela Sostenible».
8. Diseño del «Programa Aztertu +» ampliando las campañas a la Red Natura 2000.
9. Impulso del Programa Campus Bizia Lab de la UPV/EHU.
10. Elaboración de una guía metodológica de educación para la acción en los centros de interpretación.

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

FACILITAR EL TRABAJO COLABORATIVO EN RED DE LOS AGENTES QUE TRABAJAN EN EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD

11. Dinamización de un foro técnico en Educación para la Sostenibilidad para la coordinación entre la educación formal y la no formal.
 12. Creación y dinamización de la «Red Vasca de Equipamientos de Educación para la Sostenibilidad».
 13. Creación del portal «Agenda Educativa Sostenible 2030» para el trabajo colaborativo y la difusión de experiencias y buenas prácticas que contribuyan a la Educación para la Sostenibilidad.
-

Meta 2: **fortalecimiento de la capacidad de las personas educadoras, formadoras y otros agentes de cambio**

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

CAPACITAR A LAS PERSONAS EDUCADORAS PARA QUE SEAN FACILITADORAS DEL APRENDIZAJE Y DEL CAMBIO

14. Elaboración de un plan de acción de las necesidades de formación del personal docente, del personal de administración y servicios en FP para poner en práctica un modelo de Educación para la Sostenibilidad.
15. Elaboración de un plan de acción de las necesidades de formación del personal docente, del personal de administración y servicios en la Universidad para poner en práctica un modelo de Educación para la Sostenibilidad.
16. Identificación de buenas prácticas en educación para la sostenibilidad en centros educativos tutores y acompañantes para avanzar hacia la excelencia.

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

CAPACITAR A AGENTES DE CAMBIO DE SECTORES DISTINTOS A LA EDUCACIÓN

17. Integración de la educación para la sostenibilidad en el aprendizaje para toda la vida a través de las Aulas de la Experiencia.
 18. Materialización en colaboración con otros agentes de una oferta de formación on-line para el desarrollo de competencias para la sostenibilidad dirigidas al alumnado universitario.
 19. Organización de cursos de formación para el personal técnico de la Administración Pública en relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
-

Meta 3: **capacitación y empoderamiento de la juventud**

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

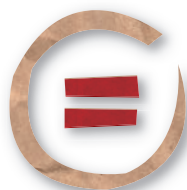
PONER EN VALOR EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD Y LOS CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL COMO PLATAFORMAS DE EMPODERAMIENTO DE LA JUVENTUD EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD

20. Definición de una hoja de ruta para el fomento de la Investigación para la Sostenibilidad en las Universidades del País Vasco.
21. Diseño de un foro para la Juventud en relación con los ODS -Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
22. Celebración de un encuentro anual para favorecer la reflexión y el debate en torno a la Educación para la Sostenibilidad en el ámbito universitario.
23. Incorporación a los programas de estudio de grado y postgrado de nuevos enfoques relacionados con el Desarrollo Sostenible.

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

PROMOVER LA CAPACITACIÓN Y EL APRENDIZAJE EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD A TRAVÉS DE LA ACCIÓN

24. Apoyo a la participación de la juventud vasca en foros internacionales para el intercambio de experiencias y conocimiento sobre el camino hacia la sostenibilidad.
-



Meta 4: **promoción de ciudades y pueblos como entornos educadores para la sostenibilidad**

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

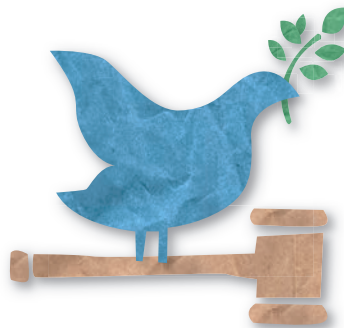
REFUERZO Y PUESTA EN VALOR DE LA COORDINACIÓN ENTRE LOS PROGRAMAS DE AGENDA LOCAL 21 Y AGENDA 21 ESCOLAR

- 25. Impulso a la colaboración entre la Agenda 2030 Escolar y los municipios.
- 26. Celebración de un Foro Escolar para todo el País Vasco en el que tratar propuestas de carácter local supramunicipal.

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

IMPULSO Y DINAMIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD PROMOVIDAS Y DESARROLLADAS POR AGENTES LOCALES

- 27. Impulso al desarrollo de proyectos innovadores en relación con la Educación para la Sostenibilidad desde el ámbito local.
-



5

modelo de gestión: gobernanza, análisis económico y seguimiento



5.1. Gobernanza

La Estrategia de Educación para la Sostenibilidad del País Vasco 2030 está liderada desde los Departamentos de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda y de Educación del Gobierno Vasco. Pero dado que hay muchos otros agentes que trabajan en Educación para la Sostenibilidad de naturaleza y orígenes distintos, con gran calidad y larga trayectoria, la estrategia trabaja para incluirlos, poder optimizar los recursos, evitando repeticiones o solapamientos y alineando la acción conjunta hacia los retos de futuro comunes.

A continuación se exponen las diferentes herramientas de coordinación y apoyo necesarias para llevar a cabo las diferentes acciones definidas en cada meta propuesta.

Meta 1. Educación para la acción

El trabajo en red de los centros educativos es vital para compartir recursos y conocimiento, para trabajar el sentimiento de pertenencia y de globalidad del nuevo programa Agenda 2030 Escolar, pero también para ganar en visibilidad. La herramienta actual de **trabajo en red** a nivel de Euskadi es, y seguirá impulsándose, el trabajo de coordinación de los centros Ingurugela y la red IRAES. A su vez, estos dos forman parte de otras redes de ámbito superior.

Los centros Ingurugela realizan una importante función de nodo de coordinación entre centros escolares y la Administración General del País Vasco que se verá impulsada por su implicación prevista en el Plan Heziberri 2020 y la colaboración con los Berritzegunes. El foro de trabajo constituido

por representantes de los distintos ámbitos de la educación servirá a su vez para reforzar esta función, hacerla extensible a los ámbitos no formales e informales y coordinar la toma de decisiones respecto a actuaciones y herramientas comunes a desarrollar.

Para el impulso de la Agenda 2030 Escolar en la FP será necesario que intervengan otros actores, pues su diferenciación respecto a la Agenda 21 Escolar conllevará la necesidad de participación del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco y/o la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación para poder llevar a cabo un asesoramiento realmente eficaz y útil para los centros FP.

Por lo que se refiere a la **Educación Formal universitaria** se propone establecer una hoja de ruta compartida entre el conjunto de universidades de Euskadi especialmente alineado para conseguir recursos para la investigación en Educación para la sostenibilidad.

La creación y dinamización de la Red Vasca de Equipamientos permitirá la mejor coordinación entre educación formal y no formal, con la organización de acciones en sostenibilidad conjuntas, pero también con la definición de criterios de calidad comunes, la implantación de un sistema de mejora continua compartido o la creación de recursos divulgativos. En los equipamientos y su trabajo en red no se debe olvidar la relación con el sector turístico y se deben buscar puntos de encuentro con este sector.

Finalmente en la Estrategia se abre el radio de acción a agentes de cambio de toda la sociedad y se incluye a toda la ciudadanía para que ésta consi-

ga mejorar sus habilidades en sostenibilidad a lo largo de la vida a través del programa Aztertu+. Para conseguir este objetivo será realmente importante la complicitad que se consiga con los agentes locales y la sociedad civil organizada, con el objetivo de impulsar proyectos de acción para la sostenibilidad.

Meta 2. Fortalecimiento de la capacidad de las personas educadoras, formadoras y otros agentes de cambio

El fortalecimiento de la capacidad en sostenibilidad del personal docente de los centros educativos se debe seguir realizando a través de las tareas de coordinación y colaboración de INGURUGELA y los BERRITZEGUNES.

Pero existe un trabajo necesario e importante a realizar para la capacitación de otros agentes de vital importancia que no son personal docente. En este trabajo, GARAPEN, como coordinadora de las agencias de desarrollo tiene un papel relevante y clave así como el Instituto Vasco de la Administración Pública (IVAP).

Meta 3. Capacitación y empoderamiento de la juventud

En este objetivo es de especial relevancia el tra-

bajo de organización entre agentes. El trabajo con el sector joven de la sociedad debe ser ideado y ejecutado desde los valores de la participación, la concertación y la colaboración. Sin estos valores la juventud no se sentirá incluida, ni representada, ni con suficiente capacidad para realmente modificar su propio futuro a través de las acciones que aquí se proponen.

Para conseguir este vínculo será necesario que se busquen los puentes intergeneracionales de interés mutuo y los espacios, formatos y metodologías adecuados. En este sentido, se apuesta por las nuevas tecnologías que ofrecen una multitud de opciones que deben ser explorados de forma conjunta para definir los mejores canales y por las metodologías de implicación en la acción directa, como los proyectos de Aprendizaje – Servicio en colaboración con los equipamientos ambientales o el Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK).

Meta 4. Promoción de ciudades y pueblos como entornos educadores para la sostenibilidad

Udalsarea 21, Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad, juega un papel relevante en el ámbito local y la coordinación con la Agenda 2030 Escolar será esencial para aunar al máximo ambos programas en línea con lo recogido en el Cuaderno de trabajo nº10 de Udalsarea 21: «Educación para la sostenibilidad: coordinación entre la Agenda Local 21 y la Agenda 21 Escolar».

5.2. Recursos económicos para el Plan de acción 2020

La Estrategia de Educación para la Sostenibilidad tiene como horizonte temporal el año 2030, es decir, un recorrido de 12 años cuya ejecución se prevé a través de tres Planes de Acción. El primero dará comienzo con la aprobación de la Estrategia y se extenderá hasta 2020, y los otros dos restantes comprenderán los periodos 2021-2025 y 2026-2030. A la finalización de cada uno de los Planes de Acción se evaluará el grado de implementación de la Estrategia así como su contribución a las Metas de la misma y, a partir de esta evaluación, se diseñará el siguiente Plan de Acción.

La evolución económica de Euskadi, en consonancia con la de su entorno europeo, presenta claros signos de recuperación económica donde el crecimiento registrado para el 2017 se sitúa en el 2,9% y las previsiones de 2018 se cifran en un 2,4%. Las mayores incertidumbres vienen asociadas al contexto internacional principalmente derivadas de la sombra del proteccionismo y las tensiones geopolíticas. Si a esto añadimos el horizonte temporal dilatado de

la propia Estrategia resulta recomendable asumir principios conservadores en lo que a estimación de gasto asociado a Presupuestos se refiere.

El marco presupuestario de referencia es el recogido en 2018 en sus presupuestos asociados a la Viceconsejería de Medio Ambiente, y en particular a las partidas relacionadas con la Educación para la Sostenibilidad en su objetivo 5 «Garantizar la coherencia de las políticas intensificando la integración medioambiental». En lo que respecta al compromiso presupuestario del departamento de Educación asociado al desarrollo de la Estrategia, éste se destina al capítulo de personal que no se incluye expresamente en el presupuesto estimado que se limita al presupuesto operativo. En base a este marco presupuestario, donde la asignación presupuestaria operativa¹ está en torno a los 1.400.000€², los recursos presupuestarios requeridos para el desarrollo de las actuaciones previstas en 2018 serían:

Metas Estrategia de Educación para la Sostenibilidad del País Vasco 2030	Necesidades presupuestarias	Porcentaje
M1. Educación para la acción	535.000	38,6%
M2. Fortalecimiento de la capacidad de las personas educadoras, formadoras y otros agentes de cambio	82.000	5,9%
M3. Capacitación y empoderamiento de la juventud	190.000	13,7%
M4. Promoción de ciudades y pueblos como entornos educadores para la sostenibilidad	580.000	41,8%
TOTAL	1.387.000	100 %

¹ Dentro de la asignación presupuestaria operativa excluimos tanto los gastos de personal como los no asociados a ninguna actuación concreta, es decir, los considerados como gastos de estructura.

² Datos económicos provisionales.

Esta estimación presupuestaria no supondría incremento alguno respecto al presupuesto 2018. Por otra parte, además de los recursos presupuestarios de las Viceconsejerías de Medio Ambiente y Educación hay que tener en cuenta que la implementación de la Estrategia depende también de la implicación de otros agentes como los municipios o las propias universidades. En este sentido, es previsible que haya presupuesto adicional de estos agentes asociados al desarrollo de esta Estrategia. Esta complementariedad es resultado de la elaboración participada de la Estrategia con estos agentes.

La incertidumbre asociada a la estimación presupuestaria aumenta conforme avanzamos en el horizonte temporal del primer Plan de Acción por lo que asumimos que no haya incremento presupuestario

pero que se mantenga el presupuesto aprobado para 2018 de forma que se permita dar continuidad a las actuaciones recogidas en la Estrategia, basándonos en la previsión de que la recuperación económica y el empleo se afiancen. De este modo el presupuesto operativo asociado a la Viceconsejería de Medio Ambiente para el desarrollo del primer Plan de Acción de la Estrategia de Educación para la Sostenibilidad ronda los 4.161.000 euros repartidos entre los años de vigencia del mismo.

Con independencia de las previsiones presupuestarias, el nivel de actuación en cada uno de los ejercicios del primer Plan de Acción de la Estrategia estará supeditado a los mandatos presupuestarios fijados por el Parlamento Vasco así como a la tramitación formal de los instrumentos requeridos para el desarrollo de la Estrategia.

Metas Estrategia de Educación para la Sostenibilidad del País Vasco 2030	Necesidades presupuestarias anuales	Total Plan de Acción
M1. Educación para la acción	535.000	1.605.000
M2. Fortalecimiento de la capacidad de las personas educadoras, formadoras y otros agentes de cambio	82.000	246.000
M3. Capacitación y empoderamiento de la juventud	190.000	570.000
M4. Promoción de ciudades y pueblos como entornos educadores para la sostenibilidad	580.000	1.740.000
TOTAL	1.387.000	4.161.000

5.3. Seguimiento y evaluación

La Estrategia de Educación para la Sostenibilidad del País Vasco tiene un contenido estratégico para el 2030, pero las acciones están planificadas para 3 años (2018-2020). En el momento de su aprobación se cree interesante que tenga una gestión adaptativa, y por ese motivo se presentan diferentes mecanismos de seguimiento:

En los años 2020 y 2025 de ejecución del plan se propone la revisión de los indicadores abajo expuestos, para evaluar la consecución de los objetivos. Esta revisión debe servir para reevaluarlo, juntamente con el grado de ejecución de las acciones y la estrategia (expuesta más adelante), y escalar su acción pensando en su acción estratégica a 5 años para incorporar las modificaciones necesarias y rehacer el plan de acción. Y así sucesivamente, en 2020 y 2025, permitiendo una visión estratégica pero a la vez una gestión real y más concreta en un contexto socioeconómico cambiante.

Para evaluar el grado de cumplimiento de la Estrategia, que también permitirá evaluar su implantación, se propone el seguimiento del desarrollo de cada una de las acciones previstas en el Plan. Se pretende reflejar los progresos en la aplicación del plan de acción a través de mecanismos de acción y evaluación de la Estrategia:

- **Planes de acción:** recogen las actuaciones a desarrollar en periodos de 3 o 4 años siendo el primero el que ya recoge la propia Estrategia como Plan de Acción 2020. De esta forma se elaborará un nuevo Plan de Acción a 2025 y el último a 2030.
- **Informes bienales de seguimiento:** recogen el grado de avance de las actuaciones previstas en cada Plan de Acción.
- **Informes de Evaluación del Plan de Acción:** estos informes se realizarán los últimos años de cada Plan de Acción y junto con el informe bienal de seguimiento serán la base del siguiente Plan de Acción. Este informe será realizado por un organismo externo atendiendo a los criterios de transparencia, participación y colaboración e incluirá la evolución de los indicadores del cuadro de mando.

Toda la información que se genere en el seguimiento y evaluación de la Estrategia de Educación para la Sostenibilidad del País Vasco 2030 estará disponible, para su consulta y participación, a través de la web del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco: www.ingurumena.eus

A continuación se presenta el sistema objetivo de medición del grado de cumplimiento de la Estrategia de Educación para la Sostenibilidad del País Vasco 2030.

Cuadro de mando integral de la Estrategia de Educación para la Sostenibilidad del País Vasco 2030

Indicadores de resultados		Objetivo 2020	Objetivo 2030
1	Porcentaje de alumnado de enseñanza obligatoria que participa en «Agenda 2030 Escolar». 63% (2016)	70%	90%
2	Número de centros educativos de enseñanza obligatoria en la Red de Escuelas Sostenibles. 92 (2016)	120	200
3	Porcentaje de alumnos/as de formación reglada y parcial de Formación Profesional que participan en el «Programa de Agenda 2030 de Formación Profesional». 0% (2016)	20%	50%
4	Porcentaje de alumnos/as universitarios que resuelve problemas del ámbito de la sostenibilidad en sus Trabajos Fin de Grado (TFG) y Máster (TFM), prácticas y actividades solidarias y/o de cooperación.	10%	25%
5	Conocimiento de los Ekoetxeak por parte de la ciudadanía vasca. 27% (2016)	40%	60%
Indicadores de gestión del Plan de Acción		Objetivo	
1	Nivel de ejecución de las actuaciones Plan de Acción 2020	100%	
2	Realización de Informes de seguimiento del Plan de Acción	Bienal	
3	Realización de Informes de evaluación	2020, 2025, 2030	

